



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro  
RNC: 404-00059-6

## Del Consejo Académico

Resolución No. CA-015-2023

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y un (41) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones publicas
- Considerando :** Que EL Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que el sistema de salud pública y privada de la República Dominicana demandan de profesionales egresados en el nivel de Licenciatura en Enfermería, con el fin de elevar la atención de los servicios en los centros de salud
- Considerando :** Que la Universidad cuenta con potenciales candidatos a nivel local, regional y nacional para ingresar a la Licenciatura en Enfermería.
- Considerando :** Todos los programas curriculares de la UTECO, sean ordinarios o extraordinarios estarán regidos por planes de estudio, diseñado de acuerdo con las políticas y criterios de diseño curricular establecido para tales fines.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D.', 'H.', 'JA', 'CLP', 'JAG', and 'P.H.']*





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro  
RNC: 404-00059-6

- Considerando** : Que la Facultad de Ciencias y Humanidades sometió el Plan de Estudios para la carrera de Enfermería mediante carta de no Objeción MESCyT-desp-2090-2023.
- Considerando** : Que la Facultad de Ciencias y Humanidades solicitó a este honorable Consejo Académico presentar al MESCyT la propuesta de Licenciatura en Enfermería.
- Vista:** La propuesta presentada por Facultad de Ciencias y Humanidades en la persona de su Decana Licda. Carmen Lidia Fabián Hernández.
- Visto** : Los Planes de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha lunes 7 de agosto del año dos mil veintitrés (2023), tal como se hace constar en el acta 09-2023.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

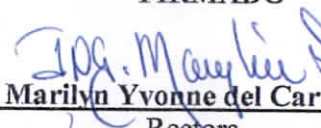
En ejercicio de las funciones que confieren el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) y el Artículo 14 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022.

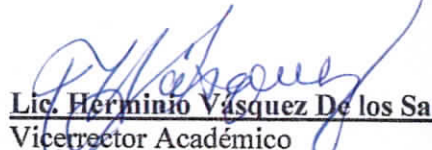
## RESUELVE


- Artículo uno** : Aprobar como al efecto aprueba, la puesta en marcha de la licenciatura en Enfermería aprobado por el MESCyT mediante Carta de no Objeción MESCYT-DESP-2090-2023.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los siete (7) días del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMADO

  
Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz  
Rectora

  
Lic. Herminio Vásquez De los Santos  
Vicerrector Académico

  
Licda. Carmen Lidia Fabián H.  
Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
y Recursos Naturales

Dr. Antonio Rosario Gómez  
Decano de Investigación

Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla  
Decano de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso  
Decana Interina de Extensión

Licda. María Cristina Jiménez Leocadio  
Decana de Admisiones y Registro

Licdo. Oliver Aquino Salcedo  
Decano de Ciencias Jurídicas y  
Económicas

Lic. Dionicio Ripoll Concepción  
Decano de la Facultad de Postgrado  
y Educación Continuada



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESCYT-DESP-2090-2023

28 de julio del 2023

Ingeniera

Marilyn Díaz Pérez

Rectora de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO

Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el informe técnico ejecutivo del plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, sometidos por esa institución, el cuales se ajustan a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la NO OBJECIÓN para la ejecución del referido plan de estudio y sus incorporaciones al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimiento de alta consideración.

Dr. Franklin García Ferrer  
Ministro



FG/Fm

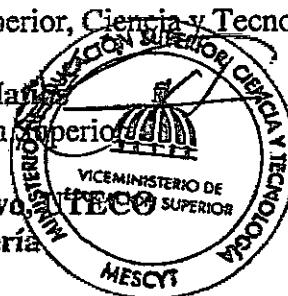
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MESCYT  
Viceministerio de Educación Superior  
Dirección de Currículum

DICU-321-2023  
25 de julio del 2023

A : **Dr. Franklin García Fermín**  
Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

VÍA : **Dra. Carmen Evarista Matos**  
Viceministra de Educación Superior

ASUNTO : **Informe Técnico Ejecutivo  
Licenciatura en Enfermería**



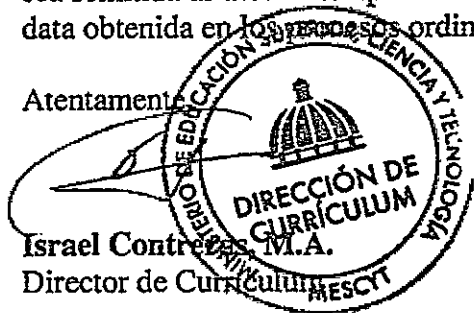
Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle el Informe Técnico Ejecutivo de la evaluación favorable realizada al Plan de Estudio del nivel de Grado de Licenciatura en Enfermería presentado por la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), a los fines de recomendar la **NO OBJECCIÓN** para la incorporación a la oferta académica formal de esa Institución de Educación Superior.

El Informe Técnico que anexamos es el resultado de la **revisión satisfactoria** realizada por el Equipo Técnico del Departamento de Grado quienes valoraron la documentación de UTECO.


Sugerimos que la **lista de asignaturas (Pésum)** incluida en el Informe Técnico que anexamos, sea remitida al área correspondiente, para su digitalización, registro y posterior utilización de la data obtenida en los procesos ordinarios del área de Legalizaciones.

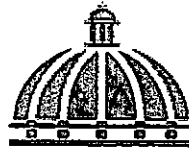
Atentamente,

Israel Contreras M.A.  
Director de Currículum



IC/gya  
Anexo: Citado

 MESCYT DESPACHO DEL MINISTRO	RECIBIDO POR: <i>Blanca Jiménez A.</i>
	FECHA: <i>27/7/23</i>
	HORA: <i>8:41 a.m.</i>



Gobierno de la  
República Dominicana

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
MESCYT

Viceministerio de Educación Superior  
Dirección Académica de Salud  
Dpto. Educación de Enfermería

DENF-016-2023

Julio 20- 2023

A : Dr. Israel Contreras  
Director de Currículum

Vía : Dra. Milena Altagracia Cabrera  
Directora Dirección Académica de Salud

Asunto : Primer Informe ejecutivo



Distinguida Directores.

Cortésmente, con un cordial saludo, remitimos el informe ejecutivo resultado de la Evaluación del Plan de Estudio de la carrera de Enfermería introducido por Universidad Tecnológica del Cibao Oriental. UTECO, con nuestra recomendación favorable de No Objeción para su aprobación, salvo su pertinente y oportuna consideración. (Ver informe adjunto y USB).

Atentamente,

Licda. Dulce Emilia Medina Ferreras. MA.  
Encargada Dpto. Académico de Enfermería.

Licda. Maribel Agustina Odil.  
Técnica Evaluadora, Dpto. de Enfermería



**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA.  
MESCYT**

**VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**DIRECCION ACADEMICA DE SALUD**

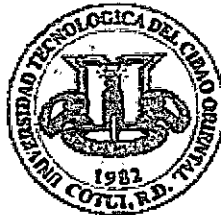
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA**

**INFORME TECNICO EJECUTIVO**

**EVALUACION PLAN ESTUDIO CARRERA DE ENFERMERIA.  
NIVEL LICENCIATURA DE ENFERMERIA.**

**PRESENTADO POR:**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CIBAO CENTRAL. UTECO**



**Total, Créditos: 209**

**Total, de Horas: 5839**

**Modalidad: Presencial**

**Duración: 4 años (16 Trimestres académicos)**

**Título Para Otorgar: Licenciado en Enfermería**

**Elaborado por:**

**Lic. Dulce Emilia Medina F. MA.**

**Encargada Departamento Educación de Enfermería, MESCYT**

**Lic. Maribel Agustina Odil.**

**Evaluadora Departamento de Enfermería, MESCYT**

**Santo Domingo. D.N**

**Junio 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	3
II. JUSTIFICACION DE LA OFERTA CURRICULAR.....	4
III. ANTECEDENTES.....	5
IV. DESCRIPCION DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA.....	5
4.1. FINES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.....	5
V. OBJETIVO GENERAL.....	6
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
VI. PERFIL DE EGRESO.....	7
VII. COMPETENCIAS.....	8
7.1. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES.....	8
7.2. COMPETENCIAS PROFESIONALIZANTES (COMPETENCIAS TRANSVERSALES).....	8
7.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	9
6.1. CAMPO OCUPACIONAL.....	11
VIII. GESTION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	11
8.1 PERFIL DEL INGRESO.....	11
8.2. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y DE INGRESO.....	11
8.3. ADMISIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES EXTRANJEROS.....	12
8.4. REQUISITOS DE PERMANENCIA.....	12
8.5. REQUISITOS DE GRADUACIÓN.....	12
IX. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	12
9.1 PENSUM.....	13
X. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	20
XI. SISTEMA DE EVALUACION.....	20
XIII. RECURSOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIO.....	21
13.1. PLANTILLA DE PROFESORES.....	21
XIV. CONCLUSION.....	30
XV. RECOMENDACIONES.....	31

## I. INTRODUCCION.

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), reintroduce en junio 2023 el Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería para su valoración y/o aprobación ( no objeción ), por las autoridades correspondientes, el cual fue aprobado por el Consejo directivo de la Universidad Mediante Resolución No,023-2-2022, .Las autoridades académicas de UTECO,refieren que la propuesta que presentan la diseñaron en consonancia con los postulados de la Ley 139-01, el Reglamento para la Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado y las Normas para la Creación de Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en República Dominicana y al Plan de Mejora de la UTECO, resultado de la evaluación quinquenal realizada en el 2020, y que contiene en uno de sus acápite la formulación y reformulación de los Planes de Estudios.

Expresan que la propuesta para el grado de Licenciatura en enfermería, pretenden cumplir con uno de sus compromisos social contribuyendo en la formación de profesionales de Enfermería como un aporte significativo a la salud de la Republica Dominicana y en un referente para la formación de profesionales calificados para desempeñarse en el área de la salud, a partir de la excelencia académica de sus egresados.

La estructura curricular del plan de estudio de la licenciatura en enfermería está conformada por, 54 asignaturas con un total de 209 créditos, 5839 horas teórico/prácticas, desglosado en tres componentes fundamentales: el componente de formación general, componente profesionalizantes créditos y el componente de la formación disciplinar, con una duración de cuatro años (16 trimestres), con una modalidad educativa presencial.

El presente documento contiene una breve reseña, de su filosofía, visión y misión; la fundamentación de la carrera; el modelo pedagógico a implementar en la formación de las Enfermeras/os; los propósitos generales y específicos; el perfil de ingreso y egreso; los requisitos de admisión, de permanencia y graduación; el campo del ejercicio profesional; el bloque de contenido y organización del pensum o lista de asignaturas; una breve descripción de las asignaturas; las estrategias metodológicas; recursos humanos, financieros e infraestructuras. Por último, se adjuntan los programas de las asignaturas, la plantilla docente y los Curriculum de los docentes.

## II. JUSTIFICACION DE LA OFERTA CURRICULAR.

Las autoridades de la UTECO sustentan la importancia de ofertar la carrera de Enfermería porque:

Las profesionales de enfermería forman parte del equipo de salud y son el eje fundamental para los sistemas de salud, pues prestan la mayor parte de los servicios de atención de salud. Aun así, en la Región Cibao oriental como en las demás regiones del país hay una gran de enfermeras personales. Asumen la expresión de la directora de la OPS/OMS, Clarissa F. Étienne. "Tenemos que aumentar el número de enfermeras, pero también tenemos que mejorar la educación y el ejercicio de la profesión de enfermería para que este personal pueda desarrollar y utilizar plenamente sus aptitudes, conocimientos y experiencia."

Con la oferta de la carrera de enfermería asumen el compromiso de formar enfermeras en valores, con vastos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que les permitan interactuar con los diferentes actores de su contexto social, y dar respuesta oportuna a las demandas de salud, individual, familiar y de la comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, cuidados de calidad oportunos y libre de riesgos a en las diferentes etapas del ciclo vital de las personas.

En la confección de la propuesta cuenta los lineamientos y criterios expresados en las Normas para la Creación de Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en República Dominicana., vinculados al Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) mediante los Reglamentos que dinamizan el funcionamiento de la Ley 139-01.

Por las razones emitidas les surge la necesidad de implementar la Carrera de Enfermería en la Universidad Tecnológica Cibao Oriental, UTECO, a fin de egresar enfermeras profesionales con las competencias que requiere el sector Salud público y privado a nivel nacional.

### **III. ANTECEDENTES**

La situación actual de la salud poblacional en el mundo se ha visto afectada por diversos factores, económicos, políticos, culturales, que a su vez han generado una necesidad de adaptación y prevención en la formación de los profesionales de la salud. En este sentido, las instituciones de educación superior han debido adaptar los planes curriculares en Enfermería, generando conocimientos propios, evolucionando como disciplina, para así poder responder a los retos de un mundo globalizado.

La aparición de la enfermería en América Latina inicia desde antes de la ocupación de Europa en América con los curanderos, fue hasta el siglo XX donde toma una posición importante en el enfoque sanitario gracias a las congregaciones religiosas, posteriormente se fundaron las primeras escuelas de enfermería en Argentina, Cuba, Chile, México y Uruguay; incrementándose su aparición durante la segunda guerra mundial; la diferente situación socioeconómica y cultural de cada país han aportado en la heterogeneidad que ha tenido la enfermería.

Es importante señalar que en el país existen 16 Instituciones de Educación Superior (IES), que ofrecen programas a nivel de Licenciatura en enfermería, y el Técnico superior. La primera escuela del nivel de licenciatura fue fundada en la Universidad Madre y Maestra actual pontificia en el 1966, por el Episcopado Dominicano con Sede en Santiago de los Caballeros. Luego le siguió la Universidad Autónoma de Santo Domingo, consciente con su responsabilidad ante la sociedad dominicana, donde fundan su propia escuela en 1976. En 1984 se creó la escuela de enfermería en UNIREMHOS, seguidos de UTESUR en 1984, UCE en el 2001, UCATECI en el 2001, UCNE en 2003, UCSD en 2003, UTESA 2003, UCATEBA en 2004, UFHEC en 2004, UNAD y UAPA en el 2009, así sucesivamente

En la actualidad estamos creando las condiciones requeridas para crea la siguiente escuela en la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en la Provincia Sánchez Ramírez.

### **IV. DESCRIPCION DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA.**

#### **4.1. FINES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.**

Como todo programa educativo, la carrera de Enfermería a nivel profesional establece sus fines en la formación por competencias, formación en segunda lengua, uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), trabajo inter y transdisciplinario; constituyéndose en desafíos particulares para la formación del profesional en enfermería competentes y, con altos estándares de calidad humana y científica, que cuenten con una formación profesional integral que responda a las necesidades nacionales teniendo en cuenta los requerimientos y estándares internacionales.

La Escuela de Enfermería forma parte de la estructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Dirección de la Escuela está bajo la responsabilidad de una Licenciada en enfermería con el Nivel de Maestría. para la formulación del Plan de Estudio, la UTECO se acoge a los Estándares y Normas actualmente conocidos y aprobado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Las Enfermeras están en la línea de acción en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en la atención centrada en la persona. En varios países, son líderes o actores clave en los

equipos de salud multidisciplinarios e interdisciplinarios. Proporcionan una amplia gama de servicios de salud en todos los niveles del sistema de salud. La enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos.

## **V.OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales con amplios conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos para dar respuesta oportuna a las demandas de salud, individual, familiar y de la comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, atención de calidad, segura libre de riesgo y humanizada en las diferentes etapas del ciclo vital de las personas. Con capacidad de interacción efectiva con los diferentes actores de su contexto social y cultural

### **5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Preparar recursos humanos con responsabilidad social, considerando siempre el abordaje del cuidado desde una perspectiva transcultural,
- ✓ Formar profesionales de Enfermería con conocimientos y habilidades en el manejo de las TIC y nuevas técnicas para el desarrollo de los procedimientos en salud.
- ✓ Mantener una formación educativa de alto nivel de un cuerpo de conocimientos propios basada en conocimientos científicos.
- ✓ Formar profesionales competentes con capacidad para desempeñarse en los diferentes campos de acción, aplicando el método científico Henderson y proceso de enfermería
- ✓ Brindar cuidado de enfermería al individuo, familia y grupos sociales de bajo, mediano y alto riesgo, con base en las necesidades y respuestas humanas, en los ámbitos donde la persona vive o acude a atender su salud.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para la salud, dirigidos a individuos y grupos sociales, mediante estrategias de aprendizaje que propicien la modificación de hábitos y estilos de vida para la conservación de la salud y el auto cuidado.
- ✓ Utilizar la metodología de la investigación en enfermería como herramienta de conocimiento para describir y explicar los fenómenos relacionados con el cuidado de la salud en el ciclo vital humano.

## **VI. PERFIL DE EGRESO.**

- ✓ El egresado de la carrera de Enfermería de la UTECO es un profesional comprometido con la salud de la población y el desarrollo de su disciplina, este posee:
- ✓ Conocimientos generales de la situación global de la salud, con alto sentido de compromiso social con las problemáticas de salud del país y capaz de demostrar liderazgo en la gestión y ejecución de acciones orientadas a la solución de estas.
- ✓ Conocimientos teóricos y prácticos para proporcionar cuidados integrales a la persona, familia y comunidad, aplicado al proceso de atención de Enfermería (PAE), a nivel de promoción de salud, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación de las personas que han sufrido alguna alteración de la salud.
- ✓ Dominio, habilidad y destreza en el manejo eficiente y oportuno del instrumental básico de enfermería necesario para un desempeño calificado
- ✓ Aptitud crítica y dominio intelectual para promover el avance de Enfermería mediante las innovaciones permanentes y hallazgos, que se producen en su área, así como el ejercicio de la investigativa tendentes al incremento de la base científica y técnica de la profesión de enfermería.
- ✓ Es competitivo/a y poseen aptitud para el trabajo en equipo, asumiendo responsablemente los riesgos que implica la práctica profesional disciplinaria e interdisciplinaria.
- ✓ Aplica conocimientos basados en evidencia científica, para el "cuidado de la salud humana" con sentido humanístico y bioética.
- ✓ Tiene la habilidad para ejecutar los protocolos, técnicas y procedimiento establecidos, respetando siempre las normas de bioseguridad y los principios éticos y bioéticas de la enfermería.
- ✓ Administra las unidades de atención o áreas de trabajo donde se desempeña y, los recursos humanos que laboran bajo su dependencia.
- ✓ Posee conocimiento sobre orden, ética, cuidado e higiene, en el desarrollo de su labor profesional y procesos comunitarios de salud.
- ✓ Realiza intervenciones educativas de acuerdo con las necesidades del individuo, familia y comunidad, contribuyendo a generar cambios de conductas favorables en salud.
- ✓ Se destaca por su alto sentido ético y asume un compromiso social con las problemáticas de la salud del País o el área en que se desarrolle profesionalmente, demostrando liderazgo en la gestión de los cuidados de enfermería.

- ✓ Gestiona de manera eficiente y oportuna los recursos humanos y físicos para mantener la calidad de los cuidados de enfermería e investigar problemas del ámbito de la enfermería que aporten al conocimiento en salud.

## **VII. COMPETENCIAS**

### **7.1. Competencias Fundamentales**

**CF-01** Emplear habilidades de investigación y manejo adecuado de las TICS mostrando capacidad de análisis y síntesis con un espíritu crítico y autocrítico en las actividades académicas.

**CF-02** Utilizar habilidades para resolver problemas y tomar decisiones en diversos contextos y realidades.

**CF-03** Emplear capacidad de comunicación oral y escrita y de aprender y superarse permanentemente, mejorando los conocimientos básicos y manteniendo actualizados los conocimientos y competencias propios de su carrera.

**CF-04** Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica mostrando compromiso ético y preocupación por la calidad y por la conservación del medio ambiente, basado en una conciencia crítica y compromiso social.

**CF-05** Desarrollar capacidad de trabajo en equipo de forma autónoma e interdisciplinar fomentando el conocimiento de una segunda lengua y habilidades para trabajar en diversos contextos, valorando y respetando la diversidad.

### **7.2. Competencias Profesionalizantes (competencias transversales)**

**CP1.** Posee amplio conocimiento de las áreas científicas, técnicas, culturales, humanísticas, éticas y legales, que le permitirán introducir las innovaciones que conduzcan a un ambiente de competitividad y de alta calidad a fin de responder adecuadamente a las necesidades de salud de la población.

**CP2.** Tiene dominio de las diferentes facetas de su lengua materna, de otros idiomas y uso de la tecnología de la información y la comunicación como herramienta para la investigación, resolución de problemas, la elaboración de escritos científicos y su difusión.

**CP3.** Exhibe competencias técnicas para ofrecer cuidados integrales a las personas, comunidad, familia y grupos especiales con problemas de salud.

**CP4.** Posee capacidad científico-técnica para administrar servicios de enfermería en los diferentes niveles de atención; planificar y evaluar los programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario.

**CP5.** Asume un enfoque holístico de la administración del cuidado tanto hospitalario como comunitario en los procesos de planificación, gerencia, ejecución, monitoreo, evaluación de planes y programas de salud.

**CP6.** Maneja procesos y servicios de enfermería a nivel de atención primaria y secundaria en los centros públicos y privados, dirigido a las personas, el entorno, la salud y el cuidado en las áreas preventivas y curativas con un gran nivel de compromiso social, apego a las leyes, respeto a las normas éticas y bioéticas con buena disposición de servicio y una visión de integralidad del ser humano.

**CP7.** Interviene de manera preventiva y resolutive en la relación permanente salud enfermedad en los diferentes niveles de atención, con un mayor énfasis en los primarios y secundarios, mostrando conocimiento de los determinantes y condicionantes sociales de los perfiles de salud de las personas, las familias y los grupos humanos y sociales.

**CP8.** Atiende las necesidades de salud, actuales y futuras de la población con actitud solidaria, responsable y propositiva, respetando los convenios nacionales e internacionales, leyes, normas, estándares, reglamentos y procedimientos por los cuales se rigen y se ejecutan los servicios de salud dominicana, entendiendo la riqueza del saber universitario como un compromiso social.

**CP9.** Desarrolla con responsabilidad las actividades inherentes a la enfermería en los diferentes roles que le toque desempeñar, así como también en el ejercicio independiente de la profesión como expresión de la autogestión y disciplina, creando nichos laborales alternativos y un espacio de prácticas innovadoras.

**CP10.** Emplea protocolos, técnicas y procedimientos establecidos, respetando siempre las normas de bioseguridad y los principios éticos, bioéticos y de Enfermería.

**CP11.** Aplica los principios bioéticos y de bioseguridad en el desempeño de sus funciones. Orienta sobre la prevención de enfermedades. Promueve hábitos saludables y el auto cuidado en la salud.

**CP12.** Posee la habilidad para actuar en situaciones de emergencias, desastres e identificación de riesgos.

**CP13.** Reconoce el trabajo en equipo, la comunicación y la cohesión del colectivo de enfermería como elementos para lograr el avance de la disciplina e identidad social. Interviene en diferentes escenarios sociales con total apego a los principios filosóficos, el ejercicio de sus derechos y obligaciones con un amplio sentido ético y crítico de su quehacer profesional.

**CP14.** Participa en equipo multidisciplinario para enfrentar retos a nivel regional, nacional e internacional mediante acciones y trabajo en equipo orientado a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación, rehabilitación, sistematización del cuidado y la aplicación de procesos de enfermería sustentados en el conocimiento de modelos, teorías, técnicas y procedimientos, cuya aplicación respondan a las necesidades de los individuos, las familias y la comunidad.

### **7.3. Competencias Específicas**

**CE1.** Muestra conocimientos generales de la situación global de la salud, con alto sentido de compromiso social con las problemáticas de salud del país y capaz de demostrar liderazgo en las gestiones administrativas y en los cuidados hacia las personas.

- CE2.** Proporciona cuidado integral al ser humano, familia y comunidad aplicado al proceso de atención a nivel de promoción de salud, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación de las personas que han sufrido alguna alteración de la salud.
- CE3.** Muestra habilidades al proporcionar asistencia de promoción, prevención, protección, recuperación o rehabilitación del individuo (usuario), la familia y la comunidad en las diferentes etapas del ciclo vital y niveles de atención.
- CE4.** Muestra capacidad para otorgar cuidados enfermeros seguros con calidad y calidez humana, aplicando la metodología del proceso de enfermería y la práctica basada en la evidencia.
- CE5.** Realiza trabajo en equipo, para la toma de decisiones básicas que competen a la ejecución de sus funciones, para asegurar una atención libre de riesgos.
- CE6.** Muestra habilidades para detectar problemas en la comunidad y evaluar los cuidados de enfermería.
- CE7.** Promueve en las personas, familias y comunidad el desarrollo de estilos de vidas saludables, el autocuidado y la conservación del medio ambiente, además de realizar acciones tendientes a estimular la participación social y desarrollo comunitario en su área de competencia.
- CE8.** Muestra habilidades para suministrar cuidados y atenciones de enfermería con enfoque epidemiológico en áreas generales y especializadas.
- CE9.** Maneja la tecnología clínica y comunitaria de la información y comunicación.
- CE10.** Ofrece una atención de calidez al individuo, familia y comunidad, en todo ámbito social, cultural, ambiental, económico, político y espiritual.
- CE11.** Analiza y practica los postulados, componentes y métodos de las estrategias de atención primaria en salud, la teoría de niveles de prevención, y la atención integral al desarrollar sus funciones en el cuidado de enfermería, la administración y ejecución de servicios, programas, proyectos de atención, enseñanza, investigación y gerencia.
- CE12.** Sistematiza el cuidado al individuo, aplicando el proceso de enfermería y el modelo de atención establecido.
- CE13.** Muestra habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritaria, emergente y especial.
- CE14.** Domina los protocolos, técnicas y procedimientos establecidos según población, ámbito y recursos, respetando siempre las normas de bioseguridad, confidencialidad, integridad, y multidisciplinariedad, así como la ideología o credo al ofrecer cuidados directos.
- CE15.** Identifica, planifica, ejecuta y evalúa el cuidado a pacientes críticos o que padecen enfermedades catastróficas o terminales, procurando la recuperación de las funciones básicas.

## 6.1. CAMPO OCUPACIONAL

La Inserción Laboral es un término utilizado habitualmente para referirse al proceso de incorporación de los individuos a la actividad económica. Los profesionales de enfermería poseen un amplio campo de acción donde tienen la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad de donde egresan. Teniendo la oportunidad de desempeñarse tanto en centros públicos como privados, ejerciendo funciones de atención directa, especializada y enfermería comunitaria, educación, gerencia e investigación y educación.

Entre estos se citan:

- ✓ Atención de salud en los hospitales públicos en los diferentes niveles de atención.
- ✓ Atención comunitaria en las unidades de atención primaria (UNAP) y domiciliaria
- ✓ Atención de salud en los centros privados
- ✓ Programa salud ocupacional en empresas públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro (ONGS).
- ✓ Instituciones educativas en Programa salud escolar
- ✓ Docente, formación técnico superior
- ✓ Centros educativos públicos y privados.

## VIII. GESTION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### 8.1 PERFIL DEL INGRESO.

Los aspirantes para ingresar al nivel profesional de la Carrera de Enfermería deberán manifestar las siguientes cualidades:

- ✓ Alto grado de humanismo y Poseer Empatía. Aptitud de servicio
- ✓ Índice promedio superior de inteligencia intelectual e inteligencia emocional.
- ✓ Ser una persona Integra. Con respeto y defensa de la vida y la diversidad.
- ✓ Buena salud física, sentido de la higiene personal, ambiental y mental.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad e inteligencia emocional para trabajar en equipo
- ✓ Precisión y claridad en la comunicación verbal y escrita.
- ✓ Capacidad creativa y de organización
- ✓ Actitud ético moral y respeto por el medio ambiente.
- ✓ Persona que cultive la observación, iniciativa y motivación para el estudio. Emocionalmente estable.
- ✓ Capacidad de manejo de situaciones críticas.
- ✓ Mantenerse apegado a los principios éticos morales y valores de la sociedad y de la Universidad.
- ✓ Interés por ampliar sus conocimientos.
- ✓ Reconoce y respeta las normas de convivencia.
- ✓

### 8.2. Requisitos de Admisión y de Ingreso

Para el cumplimiento de los requisitos de ingreso, la universidad UTECO desarrolla un curso previo obligatorio para todos los estudiantes que recibirán la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA), y la prueba de Identidad Profesional (PIP) en lo concerniente a los aspirantes a ingresar a la carrera de Enfermería, nivel de grado deberá someterse con carácter de obligatoriedad y sin

excepción alguna, al examen de admisión el cual debe medir si el estudiante posee las competencias requeridas para realizar estudios en esta área del saber científico.  
En síntesis, los aspirantes al ingresar a una carrera en la UTECO deben cumplir con los requisitos establecidos en los Reglamentos del MESCYT y los de la UTECO para tales fines.

### **8.3. Admisión de los/as Estudiantes Extranjeros**

Toda persona que haya realizado estudios en el extranjero y desea solicitar admisión en la UTECO sobre las bases de tales estudios, deberá presentar la documentación requerida en español, debidamente certificada en el país donde estudió, legalizada en la Institución competente del Estado Dominicano, cumplir con todos los demás requisitos para el nivel solicitado; así como también con todas las leyes y requisitos establecidos en el país.

### **8.4. Requisitos de Permanencia**

En cuanto los requisitos de permanencia plantean que en la UTECO están definidas en el Reglamento Académico (ver Anexo VI). La condición académica dependerá de su asiduidad en el trabajo y su rendimiento, serán determinados para los/as estudiantes regulares, en términos de los índices académicos trimestrales, y general. Cada participante debe mantener un índice general de 80 puntos o su equivalente a 3 puntos. Solo toman en consideración el rendimiento académico, según lo expresa el Reglamento académico de la Institución en su artículo 56 para los fines.

### **8.5. Requisitos de Graduación.**

La UTECO cuenta con Reglamento en el cual se describen los requisitos de graduación, los estudiantes. Por tanto, el estudiante debe:

- ✓ Haber completado satisfactoriamente el plan de estudio vigente
- ✓ Haber realizado sus prácticas docentes y/o pasantías establecidas en el plan de estudio
- ✓ No tener deudas con la Institución
- ✓ Haber presentado en la División de Admisiones y Registro la solicitud de grado. Participar en la ceremonia de graduación.

## **IX. ESTRUCTURA CURRICULAR**

El Programa de Licenciatura en Educación en Enfermería de la UTECO, está constituido por una carga académica total de 209 créditos orientados a los componentes de formación general (43 crs. 21%), Profesionalizantes (61 crs. 30 %), y específica (105 crs. 49%), distribuidos 54 asignaturas, y 3 seminarios. Con un total de 5839 horas teórico-prácticas.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL. UTECO**  
**Carrera de Enfermería. Nivel de Grado Licenciatura**  
**Pensum de la carrera Licenciatura en Enfermería**  
**Resolución No 023-2022 de fecha 21 de junio del 2022**

**PERÍODO ACADÉMICO: TRIMESTRE**  
**Primer Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHF-003	Comunicación I	04	00	05	00	00	05	BACH	
CHF-005	Matemática Básica	05	00	07	00	00	07	BACH	
CHF-021	Biología General	03	00	04	00	00	04	BACH	CHF-021-1
CHF-021-1	Laboratorio Biología General	00	01	00	03	00	03	BACH	CHF-021
CHF-001	Introducción a los estudios Universitario	01	00	02	00	00	02	BACH	
CHF-008	Introducción a la Informática	03	00	04	00	00	07	BACH	CHF-008-1
CHF-008-1	Laboratorio Introducción a la Informática	00	01	00	03	00	03	BACH	CHF-008
	<b>Subtotal</b>	<b>16</b>	<b>02</b>	<b>22</b>	<b>09</b>	<b>00</b>	<b>31</b>		
	<b>Total</b>	<b>18</b>		<b>31</b>					

CLP  
 JAG  
 7.5  
 OA  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

**Segundo Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHQ-001	Química General	03	00	04	00	00	04	BACH	CHQ-001-1
CHQ-001-1	Laboratorio Química General	00	01	00	03	00	03	BACH	CHQ-001
CHU-007	Física	03	00	04	00	00	04	CHF-005	
CHU-011	Laboratorio Física	00	01	00	03	00	03	CHF-005	
ENF-001	Introducción a la Enfermería	02	00	03	00	00	03	CHF-003	
ENF-005	Anatomía Humana	02	00	03	00	00	03	CHF-021	ENF-005-1
ENF-005-1	Laboratorio Anatomía Humana	00	01	00	03	00	03	CHF-021-1	ENF-005
ENF-002	Fisiología Humana	02	00	03	00	00	03	CHF-021	ENF-002-1
ENF-002-1	Laboratorio Fisiología Humana	00	01	00	03	00	03	CHF-021-1	ENF-002
	<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>05</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>00</b>	<b>29</b>		
	<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>29</b>					

**Tercer Trimestre**

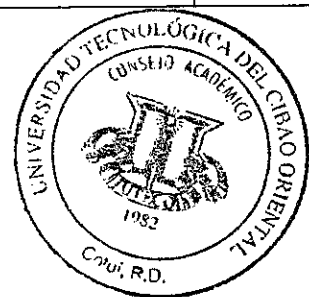
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-003	Enfermería Básica y Bioseguridad	02	00	03	00	00	03	ENF-005 ENF-002	ENF-003-1
ENF-003-1	Laboratorio de Enfermería Básica y Bioseguridad	00	02	00	10	00	10	ENF-005-1, ENF-002-1	ENF-003
CHB-016	Bioquímica	03	00	04	00	00	04	CHQ-001	CHB-016-1
CHB-016-1	Laboratorio de Bioquímica	00	01	00	03	00	03	CHQ-001-1	
ENF-018	Microbiología	03	00	04	00	00	04	CHF-021	ENF-018-1



ENF-018-1	Laboratorio de Microbiología	00	01	00	03	00	03	CHF-021-1	ENF-018
CHF-027	Metodología de la investigación Científica	03	00	04	00	00	04	BACH	
SEM-001	Seminario Primeros Auxilios	01	01	02	04	00	06	ENF-005 ENF-002	
	<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>05</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>00</b>	<b>37</b>		
	<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>37</b>					

Cuarto Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-008	Semiología clínica	02	00	03	00	00	03	ENF-005, ENF-002	ENF-008-1
ENF-008-1	Laboratorio Semiología clínica	00	01	00	03	00	03	ENF-005-1, ENF-002-1	ENF-008
CHF-009	Introducción a la Psicología	03	00	04	00	00	04	BACH	
ENF-015	Farmacología	02	00	03	00	00	03	CHB-016	ENF-015-1
ENF-015-1	Laboratorio de Farmacología	00	01	00	03	00	03	CHB-016-1	ENF-015
ENF-004	Enfermería Salud Familiar y Comunitaria	02	00	03	00	00	03	ENF-003	ENF-004-1
ENF-004-1	Practica Enfermería Salud Familiar y Comunitaria	00	01	00	05	00	05	ENF-003-1	ENF-004
SEM-002	Seminario Relaciones Humanas	02	00	03	00	00	03	SEM-001	
CHF-120	Constitución y Derechos Fundamentales. (Optativa I)	03	00	04	00	00	04		
	<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>03</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>00</b>	<b>31</b>		
	<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>31</b>					

Quinto Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-007	Enfermería Clínica I	03	00	04	00	00	04	ENF-003, ENF-002, ENF-018	ENF-007-1
ENF-007-1	Practica de Enfermería Clínica I	00	03	00	15	00	15	ENF-003-1, ENF-002-1, ENF-018-1	ENF-007
CHF-019	Introducción a la Ciencias Sociales	03	00	04	00	00	04	BACH	
ENF-022	Bioética y Legislación en Enfermería	02	00	03	00	00	03	ENF-003, ENF-003-1	
ENF-016	Nutrición y Dietética	03	00	04	00	00	04	ENF-005	
CHF-012	Introducción a la Filosofía	03	00	04	00	00	04	BACH	
	<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>03</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>00</b>	<b>34</b>		
	<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>34</b>					



CLP  
JAG  
7. ✓  
OP  
OP  
OP

**Sexto Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHB-003	Parasitología	02	00	03	00	00	03	CHF-021	CHB-003-1
CHB-003-1	Laboratorio de Parasitología	00	01	00	03	00	03	CHF-021-1	CHB-003
ENF-027	Fisiopatología	03	00	04	00	00	04	ENF-005, ENF-002	
CHO-004	Psicología del Desarrollo Evolutiva	03	00	04	00	00	04	CHF-009	
ENF-010	Enfermería Clínica II	03	00	04	00	00	04	ENF-007, ENF-008	ENF-010-1
ENF-010-1	Practica Enfermería Clínica II	00	03	00	15	00	15	ENF-007-1, ENF-008-1	ENF-010
	<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>04</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>00</b>	<b>33</b>		
	<b>Total</b>	<b>15</b>		<b>33</b>					

**Séptimo Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHF-103	Antropología Cultural	03	00	04	00	00	04	BACH	
ENF-020	Fundamento Salud Mental y Psiquiatría	02	00	03	00	00	03	BACH	
ENF-013	Enfermería Salud Mental y Psiquiatría	03	00	04	00	00	04	BACH	ENF-013-1
ENF-013-1	Practica de Enfermería Salud Mental y Psiquiatría	00	02	00	10	00	10	BACH	ENF-013
CHF-006	Estudio de la Sociedad Dominicana	03	00	04	00	00	04	BACH	
CHF-007	Inglés Básico	02	00	03	00	00	03	BACH	
	<b>Subtotal</b>	<b>13</b>	<b>02</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>00</b>	<b>28</b>		
	<b>Total</b>	<b>15</b>		<b>28</b>					

CLF  
JAG  
H-L  
O  
P

**Octavo Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHF-002	Deporte y Cultura	00	01	00	03	00	03	CHF-009	
ENF-021	Bioestadística	02	01	03	03	00	06	CHF-027, CHF-005, ENF-004	
ENF-012	Enfermería Quirúrgica y Técnica de Quirófano	02	00	03	00	00	03	ENF-007	ENF-012-1
ENF-012-1	Practica de Enfermería Quirúrgica y Técnica de Quirófano	00	03	00	15	00	15	ENF-007-1	ENF-012
ENF-032	Inglés Técnico	02	00	03	00	00	03	CHF-007	
CHF-121	Redacción e Interpretación de Textos. (Optativa II)	01	01	02	03	00	05	CHF-120	
	<b>Subtotal</b>	<b>07</b>	<b>06</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>00</b>	<b>35</b>		
	<b>Total</b>	<b>13</b>		<b>35</b>					

**Noveno Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-030	Enfermería Emergencias y Desastre	02	00	03	00	00	03	ENF-010	ENF-030-1
ENF-030-1	Practica de Enfermería Emergencias y Desastre	00	01	00	05	00	05	ENF-010, ENF-010-1	ENF-030
ENF-019	Las TICS Aplicada	02	01	03	03	01	07	CHF-008, CHF-008-1	
ENF-033	Enfermería Familiar y Domiciliar	02	00	03	00	01	04	ENF-004, ENF-010	ENF-033-1
ENF-033-1	Practica de Enfermería Familiar y	00	01	00	05	00	05	ENF-004, ENF-010,	ENF-033



	Domiciliar							ENF-010-1, ENF-004-1	
ENF-034	Epidemiología	02	00	02	00	00	02	ENF-021	ENF-034-1
ENF-034-1	Practica de Epidemiología	00	01	00	03	00	03	ENF-021	ENF-034
	<b>Subtotal</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>02</b>	<b>29</b>		
	<b>Total</b>	<b>12</b>		<b>29</b>					

**Décimo Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-025	Enfermería Geriátrica y Gerontología	02	00	03	00	00	03	ENF-010, ENF-027	ENF-025-1
ENF-025-1	Practica de Enfermería Geriátrica y Gerontología	00	01	00	05	00	05	ENF-010, ENF-010-1, ENF-027	ENF-025
ENF-026	Enfermería Salud Ocupacional	02	00	02	00	00	02	ENF-010	ENF-026-1
ENF-026-1	Practica de Enfermería Salud Ocupacional	00	01	00	05	00	05	ENF-010-1,	ENF-026
ENF-028	Investigación en Salud	02	00	03	00	04	07	CHF-027	
ENF-009	Enfermería Salud Escolar y del Adolescente	02	00	03	00	00	03	CHF-009, CHO-004	ENF-009-1
ENF-009-1	Practica de Enfermería Salud Escolar y del Adolescente	00	01	00	05	00	05	CHF-009, CHO-004	ENF-009
ENF-035	Creol Técnico para Enfermería	02	01	03	03	00	06	CHF-007	
	<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>04</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>04</b>	<b>36</b>		
	<b>Total</b>	<b>14</b>		<b>36</b>					

**Décimo Primer Trimestre**

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS		
ENF-006	Enfermería Comunitaria Materno Infantil	02	00	03	00	00	03	ENF-010, CHO-004	ENF-006-1
ENF-006-1	Practica de Enfermería Comunitaria Materno Infantil	00	01	00	05	00	05	ENF-010, ENF-010-1, CHO-004	ENF-006
ENF-014	Enfermería Ginecobstetricia y Perinatal	03	00	04	00	00	04	ENF-010, CHO-004, ENF-012	ENF-014-1
ENF-014-1	Practica de Enfermería Ginecobstetricia y Perinatal	00	03	00	15	00	15	ENF-010, ENF-010-1, CHO-004, ENF-012	ENF-014
ENF-036	Clínica Ginecobstetricia y Perinatal	02	00	03	00	00	03	ENF-012, ENF-012-1	
ENF-041	Etiqueta y Protocolo en Enfermería (Optativa III)	01	01	03	03	00	06	CPR-001	
	<b>Subtotal</b>	<b>08</b>	<b>05</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>00</b>	<b>36</b>		
	<b>Total</b>	<b>13</b>		<b>36</b>					



Décimo Segundo Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-023	Cuidado de Enfermería del Niño y Adolescente	03	00	04	00	00	04	ENF-010, CHO-004 ENF-013	ENF-023-1
ENF-023-1	Practica de Cuidado de Enfermería del Niño y Adolescente	00	03	00	15	00	15	ENF-010, CHO-004 ENF-013	ENF-023
ENF-017	Gestión y Administración de Enfermería comunitaria	02	00	03	00	00	03	ENF-004, ENF-021, ENF-026, ENF-034	ENF-017-1
ENF-017-1	Practica de Gestión y Administración de Enfermería comunitaria	00	01	00	05	00	05	ENF-004, ENF-021, ENF-026, ENF-034	ENF-017
ENF-037	Clínica Pediátrica	02	00	03	00	00	03	ENF-027	
SEM-003	Seminario de Emprendimiento	02	00	03	00	00	03	SEM-002	
	Subtotal	09	04	13	20	00	33		
	Total	13		33					

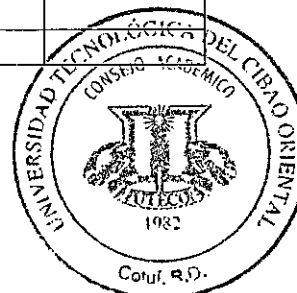
CLF  
JAG  
H.V.  
[Signature]  
[Signature]

Décimo Tercer Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-011	Gestión de Enfermería Hospitalaria	03	00	04	00	00	04	ENF-014, ENF-023	ENF-011-1
ENF-011-1	Practica de Gestión de Enfermería Hospitalaria	00	03	00	15	00	15	ENF-014, ENF-023	ENF-011
ENF-024	Enfermería Avanzada	03	00	04	00	00	04	ENF-030	ENF-024-1
ENF-024-1	Practica de Enfermería Avanzada	00	02	00	10	00	10	ENF-030, ENF-030-1,	ENF-024
CHF-113	Técnica y Elaboración de Tesis	03	00	03	00	05	08	CHF-027	
	Subtotal	09	05	11	25	05	41		
	Total	14		41					

Décimo Cuarto Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-038	Primer Ciclo Profesional Supervisado (Ciclo Hospitalario)	00	04	00	40	00	40	Tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio	
	Subtotal	00	04	00	40	00	40		
	Total	04		40					

Décimo Quinto Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-039	Segundo Ciclo Profesional Supervisado (Ciclo Comunitario)	00	04	00	25	00	00	Tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio	
	Subtotal	00	04		25	00	25		
	Total	04		25					

Décimo Sexto Trimestre									
Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
ENF-040	Trabajo de Grado	06	00	04	00	18	22	Tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio	
	Subtotal	06	00	04	00	18	22		
	Total	06		22					



### Asignaturas Optativas

Clave	Asignaturas	Créditos		Horas Semanales				Requisitos	
		CT	CP	HT	HP	HI	THS	PRE	CO
CHF-120	Optativa I Constitución y Derechos Fundamentales	03	00	04	00	00	04		
CHF-121	Optativa II. Redacción e Interpretación de Textos	01	01	02	02	00	04		
ENF-041	Optativa III. Etiqueta y Protocolo en Enfermería	01	01	02	03	00	05		

<b>Total, de Asignaturas</b>	<b>54</b>
<b>Total, de Créditos</b>	<b>209</b>
<b>Créditos Teóricos</b>	<b>149</b>
<b>Créditos Practico</b>	<b>60</b>
<b>Total, de Horas</b>	<b>5839</b>
<b>Horas Teóricas</b>	<b>2496</b>
<b>Horas Practicas</b>	<b>2977</b>
<b>Horas de Investigación</b>	<b>366</b>
<b>Duración</b>	<b>4 años (16) trimestres</b>
<b>Título a otorgar</b>	<b>Licenciado en Enfermería</b>



#### Nota:

Realizar un Curso de inglés de 830 Horas, equivalente al inglés por inmersión, programado para todos los estudiantes de las diferentes carreras de la universidad.

CLP  
JAG  
7-11  
[Handwritten signatures and initials]

### XIII. RECURSOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIO.

Para la ejecución de la propuesta del plan de estudio de la carrera de Enfermería, y eficientizar el proceso docente y aprendizaje, y por ende formar profesionales competentes la Universidad cuenta con un claustro profesoral calificado, con competencias en las diferentes áreas del conocimiento en la cual imparten docencia; infraestructura física, tecnológica, laboratorios de Ciencias Básicas, de enfermería, aulas habilitadas, recursos financieros.

#### 13.1. Plantilla de Profesores

NOMBRE DEL PROFESOR(A)	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO					TIPO DE CONTRATACION
		GRADO	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Tiempo Completo Medio Tiempo
Wilson Lucilo Heredia Amparo	Matemática Básica  Física	Lic. En Ciencias de la Educación, Mención Matemáticas y Físicas (ITECO) 2003.		Maestría en Matemática (UASD)			Por asignatura
Agustina De La Cruz	Introducción a los Estudios Universitarios	Lic. En Educación (Mención Orientación).		Psicología Escolar(UASD ) 2006)		25 años educación universitaria	Medio Tiempo
Emiliano Pantaleón Peña	Deporte y Cultura	Licenciatura en Educación Física, (CURCE-UASD), 2004		Profesionalizante de Pedagogía de la Educación Física		5 años educación universitaria	Por asignatura
Bélgica Argentina Lázala	Comunicación I  Redacción e Interpretación de	Lic. Mención Filosofía y Letras (UASD)1989		Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español, 2006		30 años educación pública.	

NOMBRE DEL PROFESOR(A)	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO					TIPO DE CONTRATACION
		GRADO	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Tiempo Completo
							Medio Tiempo
	Enfermería y Salud Ocupacional  Gestión en Enfermería Hospitalaria			Master en Gerencia de las SS Hospitalaria. UASD			
Julissa Susana Mejía De Suarez	Nutrición y Dietética	Dra. En Medicina  UASD	. Especialidad en Instituto Tecnológico De Santo Domingo Nutriología Clínica (INTEC).	Nutrición y a alimentación		7 años de estudio universitario	Por asignatura
Maritza Disla Santos	Enfermería en Salud Escolar y del Adolescente  Clínica Pediátrica	Licda. En Enfermería		Master en Enfermería Pediátrica		10 años de educación universitaria	Por asignatura
Enma Mercedes Guzmán Mateo	Fundamento Salud Mental y Psiquiatría  Enfermería Salud Mental Psiquiátrica	Dra. en Medicina	Especialista en Psiquiatría homologada por la UASD.  Hospital Salvador Gautier, Sto. Dgo	Maestría profesionalizante en administración Penitencia. UASD		15 años de educación universitaria	Por asignatura
Nieves Altagracia Martínez	Enfermería Salud Mental y Psiquiátrica	Lic. En Enfermería		Maestría en Terapia Familiar			Por asignatura

## **X. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

En cuanto a las estrategias metodológicas presentan una gran variedad, mismas que orientan el proceso de enseñanza / aprendizaje bajo un enfoque basado en competencias, desarrollando en el estudiante un aprendizaje significativo. Los métodos y estrategias propiciarán una metodología activa orientada al mejoramiento del desempeño de los educandos, ubicándolos siempre en el centro de las actividades de enseñanza -- aprendizaje como actores centrales de las mismas. Además, las estrategias de aprendizaje responderán al carácter de las asignaturas y los objetivos propuestos en ellas.

## **XI. SISTEMA DE EVALUACION ‘.**

La UTECO cuenta con sistema de evaluación, sistemático, continua, integral y holística. Expresan que la aplicación de una evaluación continua les permite identificar debilidades en función de los objetivos y perfil de egreso y tomar las medidas correctivas oportunas, afin de asegurar el un proceso enseñanza – aprendizaje. El proceso de evaluación está dirigido a docentes, personal administrativo, estudiantes, laboratorios, y al plan de estudio

El personal docente será evaluado al finalizar cada periodo académico, con el propósito de determinar en qué medida éstos responden a las exigencias del programa. Se privilegia la autoevaluación y la heteroevaluación mediante la aplicación de instrumentos por parte de los estudiantes y de los coordinadores pedagógicos, además se tomará en cuenta las visitas de acompañamiento. garantizando así la calidad del programa ofertado

## **XII. SUBSISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UTECO**

Para garantizar la calidad del plan de estudio se realizarán dos tipos de evaluaciones externa e interna. La evaluación externa se realizará a dos niveles; la primera con los egresados y el sector productivo, como mecanismo de seguimiento en los logros del programa y la segunda la realizan las instituciones relacionadas a la educación superior, en este caso el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT), en su evaluación quinquenal o cuando lo considere oportuno.

En el ámbito interno, se aplica una evaluación continua que permita superar sobre la marcha cualquier obstáculo que se presente en función de los objetivos y resultados previstos para cada momento y en ella participarán los estudiantes, profesores y directivos docentes para contribuir a superar las fallas detectadas en el mismo.

Para el aseguramiento de la Calidad, toman en cuenta los siguientes aspectos :

- ❖ El funcionamiento de la estructura organizativa
- ❖ La planificación de las fases del programa
- ❖ Adecuación del material de apoyo
- ❖ Las condiciones de la planta física: aulas, bibliotecas, laboratorios etc.
- ❖ Eficiencia del personal docente
- ❖ Comportamiento de los participantes
- ❖ Aplicación de la planificación
- ❖ Rendimiento de los estudiantes.
- ❖ La opinión del sector empleador, de los egresados